



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Medellín, veintitrés (23) de enero dos mil veinticuatro (2024)

Referencia:	ACCION DE TUTELA
Proceso:	Tutela Primera Instancia
Accionante	Asociación Mutual Amigo Real- AMAR
Accionado	Juzgado Doce Civil Municipal de Medellín
Radicado:	05001 34 03 003 2024 00003 00
Decisión a notificar:	Auto admisorio
Fundamentos de hecho del Aviso:	Imposibilidad de notificar personalmente o por algún medio idóneo y eficaz a los vinculados Yurelid Martínez Escobar y Edwar Arnobis Gutiérrez Castellanos.
Fundamentos normativos del Aviso:	Artículo 117 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 4 del decreto 306 de 1992.

La Oficina de apoyo para los Juzgados de Ejecución Civil Circuito de Medellín, teniendo en cuenta la imposibilidad de la notificación de los vinculados en el presente trámite, procede a la notificación del auto proferido el 23 de enero de 2024, en el trámite de la acción de tutela de la referencia, en el cual, se resolvió lo siguiente:

“[...] PRIMERO: ADMITIR la acción de tutela de la referencia, instaurada por Luis Rafael Bertel Ruiz, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.047.476.982 en representación de la Asociación Mutual Amigo Real-AMAR y en contra de del Juzgado Doce Civil Municipal de Medellín, para lo protección de sus derechos fundamentales. SEGUNDO: VINCULAR a la presente acción constitucional a los señores Yurelid Martínez Escobar y Edwar Arnobis Gutiérrez Castellanos, quienes figuran como demandados en el proceso objeto de la presente acción constitucional, como quiera que puede resultar afectado con la decisión que se tomará en el presente trámite de tutela”.

Calle 41 # 52 - 28 Piso 11 Edificio EDATEL, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 232 85 25 Ext. 2103

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



El presente aviso se fija por el término de un (1) día en la página de la Rama Judicial.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la fijación de este aviso.

FIJADO: el día 24 de enero de 2024 a las 8:00 a.m.



Erika Berrio Hernández

Secretaria

Oficina de Ejecución Civil Circuito de Medellín

DESIJADO: el día 25 de enero de 2024 a las 5:00 p.m.



Erika Berrio Hernández

Secretaria

Oficina de Ejecución Civil Circuito de Medellín

